AYUNTAMIENTO DE HARO
REGISTRO DE ENTRADA
FECHA: 24/06/21
NÚMERO: 6.035 / EDICTO
SECCIÓN: C 2.021 0

DOÑA MARIA VAREA MEDRANO, MAGISTRADO JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE HARO (LA RIOJA)

HAGO SABER: Que en este Registro Civil, se sigue expediente gubernativo 100/21 para la celebración de MATRIMONIO CIVIL, entre:

DON: SARA GARCIA DE ANDOAIN TAMAYO

CLASE: 2 1 4

NACIDA en: MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

El dia: 10 de MAYO de 1983 Hijo de: PEDRO E ISABEL De estado civil: SOLTERA Nacionalidad: ESPAÑOLA

Con domicilio en: CALLE ANTONIO LARREA 19, 3º A.

HARO (LA RIOJA)

Y

DOÑA: RUBEN BEZARES GOMEZ

NACIDO en: RODEZNO (LA RIOJA) El dia: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979 HIJA de: JACINTO Y MARIA PILAR

De estado civil: SOLTERO Nacionalidad: ESPAÑOLA

Con domicilio en: CALLE ANTONIO LARREA 19, 3º A.

HARO (LA RIOJA)

Los cuales han convenido celebrar su matrimonio civil en este Registro Civil de Haro en día y hora que se determinará en su momento.

Y a fin de que sea expuesto en el TABLÓN DE ANUNCIOS del AYUNTAMIENTO DE HARO durante el plazo reglamentario de 15 días, a los efectos oportunos, para que si hubiere terceras personas que supieren existe impedimento alguno por el que dicho matrimonio no pueda celebrarse, lo comuniquen dentro de dicho plazo legal,

Se expide el presente EDICTO en Haro a dieciocho de

junio destis mil veintiuno.

EL/LA MAGISTRADO JUEZ

EL PASTANCE ART